Barranquilla D.E.I.P., enero de 2022

Doctor(a):
MARÍA MÓNICA HERNÁNDEZ UCRÓS
Secretaria General
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Referencia: Evaluación de la propuesta.

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta para suscribir un Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión de acuerdo con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 con la FUNDACIÓN HOGAR SAN CAMILO el cual tendrá por objeto la prestación de servicios de apoyo a la gestión para la atención integral a los adultos mayores en condición de vulnerabilidad y/o abandono en los asilos en el distrito especial industrial y portuario de barranquilla.

Previo a esta solicitud, la Secretaria Distrital de Gestión Social invitó a FUNDACIÓN HOGAR SAN CAMILO a presentar propuesta para la ejecución de acciones y/o apoyo relacionado con la atención integral a los adultos mayores en condición de vulnerabilidad y/o abandono en los asilos en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. Una vez revisada y evaluada la propuesta remitida por la mencionada entidad, se considera que cuenta con la idoneidad técnica y capacidad financiera para llevar a cabo el objeto que se pretende contratar, cumpliendo con los requisitos jurídicos, de experiencia y financieros requeridos.

De manera que es procedente la suscripción del contrato con la FUNDACIÓN HOGAR SAN CAMILO con NIT. 802.019.565-2, el valor total del contrato, incluyendo todos los gastos y tributos que se generen en su celebración, ejecución y liquidación será de **DOS MIL CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/L ($2.045.442.480)**discriminados así: **MIL SETECIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL OCHENTA PESOS M/L ($1.701.580.080)**por concepto de servicios a prestar derivados de la propuesta excluidos de IVA, **DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L ($288.960.000)** por concepto de servicios a prestar derivados de la propuesta y honorarios gravados con IVA Y **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L ($ 54.902.400)** por concepto de IVA.

Atentamente,

SANTIAGO VASQUEZ VALDERRAMA
Secretario Distrital de Gestión Social
Secretaria Distrital de Gestión Social
Alcaldía de Barranquilla

Proyectó: R.Ortiz/SDGS.Aprobó: